CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001297

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, - 8 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/871/2024, Memorándum N° 1500/1495/2024; de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar de esta fecha, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MACARENA ALVAREZ ARELLANO**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	14º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Departamento de Personal
Dependencia	:	Departamento de Capacitación y Desarrollo

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VMO/TGT/MPP/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones